

RESOLUCIÓN N° 1077

( 13 DIC 2012 )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°004-2012**

**EL JEFE OFICINA COMERCIAL Y MERCADEO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE  
CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 13 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°007 del 22 de Febrero de 2008, y la Resolución de Delegación de funciones No. 1063 del 12 de diciembre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 10 de octubre de 2012, se publicó el pliego de condiciones de la Selección Pública N°004 de 2012, en la página web de la Entidad [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co), cuyo objeto es "Contratar por outsourcing la prestación de los servicios especializados para la atención de los usuarios del ICETEX a nivel nacional."

Que el día 7 de Octubre de 2012, se publicó aviso de prensa en diario de amplia circulación nacional, a fin que el público en general se informara sobre la apertura del proceso de Selección Pública N°004 de 2012.

Que el día 23 de Octubre de 2012 a las 9:00 a.m., se realizó la audiencia de aclaraciones del pliego de condiciones en el Auditorio del 2º piso del edificio sede Central del ICETEX, ubicado en la Carrera 3 N°18-32, de la ciudad de Bogotá, de conformidad con el acta levantada de la misma fecha.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, presentaron observaciones al pliego de condiciones las empresas Gestiones y Cobranzas U.T., Fernández & Cía., Serlefin S.A., Call Center S.A., Recaudo de Valores S.A., Interactivo Contact Center, Thomas Express S.A. y Contact Center Américas.

Que mediante documentos expedidos los días 2 y 6 de Noviembre de 2012 que fueron publicados en su página web, la Entidad respondió las observaciones de los interesados al pliego de condiciones.

Que mediante Memorando PRE-897 del 8 de Noviembre de 2012, la Presidenta del ICETEX, designó el Comité Evaluador de la Selección Pública N°004-2012.

Que el día 9 de Noviembre de 2012, en la hora señalada en el pliego de condiciones para el cierre de la Selección Pública del Contratista, se presentaron las siguientes propuestas: **CALL CENTER S.A., MILLENIUM PHONE CENTER S.A., SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS, INTERACTIVO CONTACT CENTER, CONTACT CENTER AMÉRICAS S.A. y VENTAS Y SERVICIOS S.A.**, según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha.



**RESOLUCIÓN N° 1077**

( 13 DIC 2012 )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°004-2012**

Que en el lapso comprendió entre el 13 al 27 de Noviembre de 2012, el Comité Evaluador designado procedió a verificar las causales de rechazo, los requisitos habilitantes de contenido jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las propuestas habilitadas de acuerdo con los criterios de ponderación de orden técnico, económico y de apoyo a la industria nacional, establecidos en el numeral 6.3 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Que el 28 de Noviembre de 2012, el Comité Evaluador mediante Acta de Informe de Evaluación de propuestas que hace parte integral de la presente Resolución, estableció que las propuestas presentadas por MILLENIUM PHONE CENTER S.A., INTERACTIVO CONTACT CENTER, y VENTAS Y SERVICIOS S.A. incurrieron en causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones, que las inhabilita para continuar en el proceso de selección, así mismo que las propuestas presentadas por CALL CENTER S.A., SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS, y CONTACT CENTER AMÉRICAS S.A. cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico señalados en el pliego de condiciones de esta Selección Pública, procediendo a evaluar las propuestas habilitadas de acuerdo con los criterios de ponderación, obteniéndose el siguiente resultado, así:

**RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

PROP. N°	PROPONENTE	CALIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CALIFICACIÓN TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	CALL CENTER S.A.	48	5	10	63
2	SERLEFIN BPO & O	60	25	10	95
3	CONTACT CENTER AMERICAS S.A.	48	25	10	83

Que de acuerdo con lo anterior, la recomendación del Comité Evaluador en el Informe de Evaluación es adjudicar el proceso de Selección Pública No. 004-2012 al proponente SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS quien cumple con todos los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en el pliego de condiciones, y se hizo acreedor al mayor puntaje equivalente a noventa y cinco (95) puntos, siendo por lo tanto quien ocupa el primer orden de elegibilidad.

Que según lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX, el Informe de Evaluación estuvo publicado en la página Web del ICETEX [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co), durante tres (3) días hábiles entre el 28 y 30 de noviembre de 2012, con el fin que los proponentes efectuaran las observaciones que consideran pertinentes al mismo y a las propuestas presentadas.

6

## RESOLUCIÓN N° 1077

( 13 DIC 2012 )

## POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°004-2012

Que una vez agotado el término de traslado del Informe de Evaluación para que los proponentes presentaran observaciones al mismo, se recibieron comunicaciones al respecto, por parte de los proponentes SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS y CONTACT CENTER AMÉRICAS S.A.

Que igualmente de acuerdo con el Manual de Contratación del ICETEX y el pliego de condiciones de este proceso de selección, se publicaron en la página web de la Entidad por el término de dos (2) días calendario los días 3 y 4 de diciembre de 2012, las observaciones presentadas, para que los proponentes cuyas propuestas hayan sido objeto de observaciones pudieran contestarlas, plazo en el cual se recibió comunicación del proponente SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS.

Que el día 6 de diciembre de 2012, la Entidad publicó un Aviso en su página web, en donde se informa que el presente proceso de selección será adjudicado el día 13 de diciembre de 2012.

Que mediante el Acta de Informe Final de evaluación de propuestas, el Comité Evaluador de la Selección Pública No. 004 de 2012 responde las observaciones presentadas al mismo, desestimándolas en su totalidad y por lo tanto confirmando la recomendación de adjudicar el proceso al proponente SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS.

Que dados los presupuestos fácticos y legales expuestos, así como la recomendación de adjudicación por parte del Comité Evaluador en virtud del Informe Final de Evaluación del 12 de diciembre de 2012, el cual hace parte integral de esta Resolución, el proponente **SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS** cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones y obtiene el mayor puntaje de calificación, por lo cual es procedente adjudicarle el proceso de Selección Pública N°004-2012, de conformidad con el numeral 2.14 del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar a **SERVICIOS LEGALES Y FINANCIEROS SERLEFIN S.A. OUTSOURCING DE SERVICIOS BANCARIOS Y NEGOCIOS**, identificada con NIT N° 830.044.925-8, cuyo representante legal es el señor **JUAN CARLOS ZABALA CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.419.336 expedida en Bogotá, la Selección Pública N°004 de 2012, que tiene por objeto *“Contratar por outsourcing la prestación de los servicios especializados para la atención de los usuarios del ICETEX a nivel nacional,”* por valor total de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$18.314.286.305,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),

28

**RESOLUCIÓN N° 1077**

**( 13 DIC 2012 )**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°004-2012**

con un plazo de ejecución de treinta y un (31) meses, contados a partir de fecha de la orden de iniciación impartida por el ICETEX, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Hacer efectiva en el evento que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato, la garantía de seriedad de la oferta que ampara la Selección Pública N°004 de 2012, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

En el evento que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato, se podrá adjudicar el proceso de selección al proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.14.3 del pliego de condiciones, mediante acto administrativo debidamente motivado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar personalmente la presente Resolución al Representante Legal del proponente favorecido o a su Apoderado, en los términos y forma establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno ante la administración.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del ICETEX, [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los Trece (13) días del mes de diciembre de 2012.



**ANDRÉS FELIPE MURILLO RESTREPO**  
Jefe Oficina Comercial y Mercadeo  
Delegado ICETEX

Proyectó Jurídicamente: Fernando Alberto González Vásquez – Coordinador Grupo de Contratación



OAM 2400 – 576



Fecha: 2012/12/13 5:25 PM

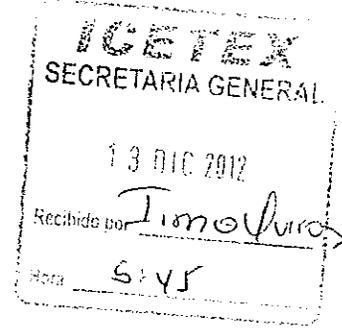
### MEMORANDO INTERNO

PARA: **Dra. MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR.**  
Secretaria General.

DE: **ANDRÉS FELIPE MURILLO RESTREPO.**

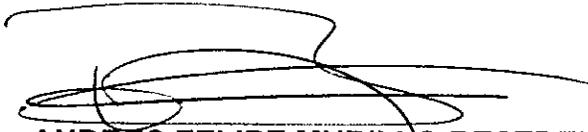
FECHA: Diciembre 13 de 2012.

ASUNTO: **Respuesta Memorando SGR 3000-1018 Y Memorando SGR 3000-1020.**



De acuerdo con la resolución No. 1063 del 12 de Diciembre de 2012, mediante la cual la Presidenta del ICETEX me ha delegado la adjudicación del proceso de selección pública del contratista no. 004 de 2012, la firma del contrato principal, contratos adicionales, modificatorios, transaccionales, demás contratos que se requieran para la debida ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es contratar el servicio de Outsourcing para la prestación de los servicios especializados para la atención de los usuarios del ICETEX a nivel nacional.

Adjunto remito firmada la Resolución del citado proceso de selección con el fin de proceder a su numeración y publicación en la Pagina web de la entidad, para iniciar el procedimiento de notificación al representante legal del proponente adjudicatario, en los términos establecidos en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.



**ANDRÉS FELIPE MURILLO RESTREPO.**  
Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo.

Anexo lo enunciado.